

MARTES, 7 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 128

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-8242 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 032/2006 como consecuencia de la inclusión de nuevos residuos peligrosos generados en las instalaciones y de la adaptación a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Modificación 01.2014. Término municipal de Los Corrales de Buelna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Trefilerías Quijano S. A. como consecuencia de la inclusión de nuevos residuos peligrosos que se producen en sus instalaciones y adaptación a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (número de expediente 032/2006. Modificación 01.2014).

Santander, 9 de junio de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2015/8242

CVE-2015-8242